

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CONSTRUCTORA GROUPROCA S.A.

En la ciudad de Rocafuerte, a los dos días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las 10H00, en las oficinas ubicadas en la CALLE PICHINCHA S/N Y CALLE SEGUNDA, de esta ciudad de Rocafuerte, del Cantón Rocafuerte, se reúnen los siguientes socios de la CONSTRUCTORA GROUPROCA S.A.: RODRIGO IVAN CARVAJAL VASQUEZ, con el 400 acciones de a un dólar cada una; y, ROSA ELIZABETH SALDARRIAGA ANCHUNDIA, con 400 acciones de a un dólar cada una; quienes conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO FINANCIERO, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.
- 2.- CONOCER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADO POR: GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Una vez analizado el orden del día, se instala la sesión bajo la presidencia del titular del cargo ROSA ELIZABETH SALDARRIAGA ANCHUNDIA y actuando como Secretario el Gerente General RODRIGO IVAN CARVAJAL VASQUEZ. Asiste también el Comisario principal, quién fuera especialmente convocado.

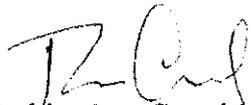
El Presidente de la Junta somete a consideración de ésta cada uno de los puntos:

Respecto al primer punto, el Presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al año 2018. La Junta, por unanimidad, los aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

Luego, el Presidente, somete a consideración el segundo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Señor Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente declara concluída la misma, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes a la sesión, quienes firman al pie de la misma conforme lo dispone la Ley de Compañías vigente.


Rosa Elizabeth Saldarriaga Anchundia
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**


Rodrigo Ivan Carvajal Vasquez
**GERENTE GENERAL
SECRETARIO AD-HOC
ACCIONISTA**